Reseña de la 2da. Jornada de discapacidad y salud mental bajo el enfoque de Derechos Humanos.

 Por Adriana Analia Vilca\*

Las II Jornadas de Discapacidad y Salud Mental bajo el Enfoque de Derechos Humanos se realizó el 20 de marzo de 2025 en la Facultad de Derecho, Aula Magna, Ciudad de Mar del Plata, Provincia. De Buenos Aires.

Su organización estuvo a cargo del Colegio de Magistrados del Departamento Judicial de Mar del Plata, Facultad de Derecho UNMDP, Colegio de Abogados de Mar del Plata, Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Escribanos de Mar del Plata.

El evento comenzó con las acreditaciones de los participantes, se llevó adelante con una amplia convocatoria de profesionales del derecho, salud, organismos públicos y sociedades civiles.

Las palabras de apertura estuvieron a cargo de: Dra. Hilda Kogan – Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires;

Dra. Marina Sánchez Herrero – Vicedecana de la Facultad de Derecho y Presidenta del Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredón;

Dr. Guillermo Montenegro – Intendente del Partido de General Pueyrredón;

Dr. Claudio Santagati – Presidente del Colegio de Magistrados de la Provincia de Buenos Aires;

Dr. Juan Manuel Sueyro-Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios de Mar del Plata

Dr. Rodrigo Cataldo - Vice presidente del Colegio de Magistrados de Mar del Plata-;

Dra. Silvia Fernandez- Presidenta de la Comisión de Discapacidad de la Provincia de Buenos Aires;

Dra. María Graciela Iglesias – Secretaria Ejecutiva del Órgano de Revisión Nacional de la Ley Nacional de Salud Mental;

Esc. Martín Pagni – Presidente del Colegio de Escribanos de Mar del Plata;

Dr. Leandro Gabas – Presidente del Colegio de Abogados de Mar del Plata;

Dr. Julio Conte Grand – Procurador General de la SCBA

Las autoridades presentes remarcaron la importancia de la jornada en la construcción de políticas públicas con perspectiva de derechos humanos.

Se enfatizó la necesidad de la articulación interinstitucional y la aplicación efectiva de la Ley Nacional de Salud Mental y el paradigma de la capacidad jurídica en discapacidad.

Se menciona la importancia de juzgar con perspectiva de discapacidad, derechos humanos y conceptos de salud mental.

Se resalto el compromiso del acceso a la justicia e igualdad de oportunidades para personas con discapacidad, haciendo referencia al trabajo conjunto del Colegio Provincial, la Suprema Corte de Justicia y la Procuración de la Provincia de Buenos Aires.

1. Conferencia de apertura a cargo del Dr. Sergio Torres, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires expuso sobre Lenguaje claro – Guía de Buenas prácticas para el acceso a la justicia de las Personas con Discapacidad de la SCBA.-

Destacó que las guías de buenas prácticas no son herramientas cerradas, sino documentos en permanente evolución y actualización.

Resaltó la importancia de una mirada centrada en la persona, donde las guías no solo sean de utilidad dentro del Poder Judicial, sino también sean una referencia para otros sectores y la sociedad en general.

Subrayó que este enfoque implica un verdadero cambio de paradigma, alineado con las Convenciones Internacionales sobre Derechos Humanos y Discapacidad.

Se busca que el sistema judicial abra el proceso a la persona con discapacidad, garantizando su plena participación y evitando medidas paternalistas.

Se promueve una participación activa de los operadores, nos invita a acercar propuestas al Instituto de Estudios Judiciales.

**Primer Panel: Perspectiva de Discapacidad y Derechos Humanos**.

Temas tratados:

Concepto de discapacidad desde el enfoque de derechos humanos y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Transformación del paradigma asistencialista hacia un modelo basado en la autonomía y la inclusión. Importancia de los ajustes razonables en el ámbito judicial y en la sociedad. El impacto del lenguaje en la construcción de estereotipos sobre la discapacidad.

Expositores:

Dra. Hilda Kogan, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Apertura del panel y rol del Poder Judicial en la garantía de derechos.

Con sus palabras breves menciona la importancia de juzgar con perspectiva de discapacidad, derechos humanos y conceptos de salud mental. Refiere que no es una temática exclusiva del fuero de familia, asevera que el Poder Judicial es un poder del estado que brinda un servicio, el servicio de justicia.

Sigue en la exposición la Dra. Agustina Palacios, Doctora en Derecho, Diplomada en Estudios Avanzados en Derechos Humanos. Mediadora, Abogada esp. en discapacidad y enfoque de derechos humanos-.

La expositora realizó un repaso sobre el modelo social de la discapacidad, contrastándolo con el modelo médico tradicional.

Explicó que la discapacidad no es una condición inherente a la persona, sino una construcción social.

Enfatizó que la discapacidad surge de la interacción entre una condición individual y las barreras impuestas por la sociedad (arquitectónicas, comunicacionales, actitudinales, entre otras).

Habló de la Perspectiva como una herramienta conceptual y procedimental, que no solo busca comprender la realidad de las personas con discapacidad, sino también hacer visible su existencia, derechos y necesidades dentro de la sociedad.

Destacó la importancia del diseño universal, garantizando participación real y efectiva, así como la transversalidad en la aplicación de políticas públicas y normativas.

Subrayó que el enfoque de derechos humanos concibe a la persona con discapacidad como sujeto de derechos, no como objeto de protección.

Llamó a aplicar estándares internacionales de derechos humanos, considerando a la persona dentro de su entorno y dentro de un marco amplio de relaciones sociales.

Propuso la implementación de un marco procedimental concreto, con mecanismos de seguimiento, responsabilidad y medidas de reparación, para garantizar el respeto y la protección efectiva de los derechos de las personas con discapacidad

Luego Carola Ianantuony, Licenciada en Servicio Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata, expuso sobre la Implementación efectiva de la ley en la vida cotidiana.

Abordó la relación entre discapacidad, apoyos y derechos humanos, reflexionando sobre el paso de la letra de la ley a la praxis social.

Citó un poema de Julio Cortázar, dejándonos la idea de que el apoyo es la necesidad del otro para nuestra existencia, enfatizando el concepto de interdependencia.

Planteó que todos necesitamos apoyo para tomar decisiones, no solo las personas con discapacidad.

Explicó que el apoyo es una figura jurídica, pero que también debe abordarse desde una mirada ética, considerando la interacción social y la construcción de subjetividades.

Subrayó que los apoyos no deben ser impuestos, sino que deben habilitar escenarios de problematización, permitiendo que la persona reflexione sobre su propia vida cotidiana y establezca nuevos elementos de subjetivación y autonomía

Continuó en la exposición Claudia Portillo, Prosecretaria de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la SCBA, quien trató de Niñez y discapacidad, barreras en el acceso a derechos.

Expuso sobre las niñeces con discapacidad, destacando la importancia de un enfoque integral para garantizar su bienestar y derechos.

Explicó que la situación de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales debe analizarse desde cuatro enfoques complementarios:

1. Enfoque de derechos humanos, que garantiza el respeto por su autonomía y dignidad.

2. Enfoque de niñez y adolescencia, que reconoce su derecho a ser escuchados y a participar en decisiones que les afectan.

3. Enfoque de discapacidad, que implica eliminar barreras y proporcionar apoyos adecuados.

4. Enfoque de género, que visibiliza las desigualdades que afectan especialmente a las niñas y adolescentes con discapacidad.

Destacó la necesidad de políticas públicas y medidas concretas que aseguren la protección y desarrollo integral de esta población.

Se refirió a las niñeces con discapacidad y sin cuidados parentales, destacando la necesidad de un enfoque integral.

Analizó las barreras dentro de los sistemas de protección y la falta de prácticas inclusivas, mencionando el caso de niños alojados en Olavarría mientras sus familias son oriundas de la ciudad de Mar del Plata, lo que genera desafíos en el acompañamiento.

Habló sobre los dispositivos de cuidado y cómo afectan el desarrollo evolutivo. Mencionó un estudio realizado por el Hospital Sbarra, donde se evidenció cómo la institucionalización prolongada retrasa el desarrollo del habla de los niños de un año a otro.

Destacó la necesidad de ajustes de procedimiento, entre ellos: Trasladarse los operadores al lugar de alojamiento para garantizar una mejor atención. Ampliar listados de las personas postuladas para el cuidado de niños sin cuidados parentales. Fortalecer el registro de familias cuidadoras. Pensar en egresos sustentables, con un acompañamiento hacia la independencia/autonomía.

Implementar y fortalecer programas de apoyo como ejemplo el PAE (Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales).

Culminando el primer panel expuso José Luis Zerillo, Subsecretario de Planificación, Control de Gestión y Relaciones Institucionales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos bonaerense expuso sobre el impacto del lenguaje y la estigmatización.

Abordó la relación entre derechos humanos, lenguaje y estereotipos.

Explicó que el lenguaje es tanto una convención como una construcción social.

Destacó que el uso del lenguaje nos determina como sociedad y que es fundamental identificar y apartarnos del lenguaje discriminatorio.

Señaló que el lenguaje construye realidades, por lo que su uso adecuado es clave en la promoción de derechos.

Hizo referencia a la Resolución del ANDIS nro. 187/2025, en la que se identificaron términos como "insano" o "idiota", considerándolos reprochables y obsoletos en el marco del enfoque de derechos humanos.

Cerrando la primera parte de esta jornada expusieron integrantes de la Comisión de Discapacidad quienes bogaron por sensibilizar a toda la sociedad sobre la situación de las personas con discapacidad y problemas de salud mental, generando un espacio de diálogo y propuestas para mejorar la inclusión y el acceso a servicios adecuados. Nos invitan a reflexionar sobre la forma en que observamos a las personas con discapacidad. Si nos detenemos únicamente en esa condición, corremos el riesgo de reducir su identidad a una sola característica, perdiendo de vista la riqueza de su historia, sus talentos y sus sueños. Pero si cambiamos la perspectiva y adoptamos un enfoque basado en los derechos humanos, vemos primero a la persona. Una persona con vivencias únicas, con habilidades que ha desarrollado, con desafíos que enfrenta y con aspiraciones tan legítimas como las de cualquiera.

No se trata de ignorar la discapacidad ni de minimizar sus implicaciones. Se trata de comprender que nadie es solo una circunstancia o una limitación. Cuando miramos con respeto y equidad, dejamos de lado las etiquetas y abrimos espacio para una sociedad más inclusiva, donde todos tengamos el derecho de ser vistos en nuestra totalidad.

**Segundo Panel: Salud Mental y Derecho Penal**

Temas tratados:

Relación entre salud mental y el derecho penal. Imposición de medidas de seguridad y su compatibilidad con los derechos humanos. Desafíos de la desinstitucionalización en el ámbito penal. Evaluación del riesgo de violencia y la inimputabilidad.

Expositores:

Dr. Ezequiel Mercurio, Médico con especialización en psiquiatría (UBA) y Magister en Criminología y Ciencias Forenses (UCES), Perito Forense de la Justicia Nacional.

Expuso sobre la desinstitucionalización y nos comenta sobre la obra literaria llamada “Privación de la libertad por motivos de salud mental en Latinoamérica.”

Abordó el concepto de inimputabilidad y las medidas de seguridad, destacando la necesidad de garantizar medidas que respeten los derechos humanos. Destaco los problemas de su aplicación en diferentes contextos.

Explicó la importancia de evitar la evaluación de la peligrosidad de manera genérica, diferenciando entre riesgo de violencia general o específica.

Presentó las técnicas forenses desaconsejadas para la evaluación de riesgo y de violencia futura, señalando que: Se debe evitar una evaluación basada únicamente en el juicio clínico.

Es fundamental realizar un análisis de factores de riesgo y factores de protección para una evaluación más precisa y justa.

Dra. Fabiana Danti, Defensora Penal del Departamento Judicial de Mar del Plata nos habló del ejercicio de la Defensa en el contexto de ejecución penal y tensiones en materia de salud mental.

Abordó el ejercicio de la defensa en el contexto de ejecución penal y las detenciones en materia de salud mental desde una perspectiva práctica.

Explicó las barreras que enfrenta la defensa penal de personas con padecimientos mentales.

Mencionó un fallo de Cámara que determinó la ausencia de riesgo cierto e inminente como criterio para la detención en estos casos.

Resaltó que la imposición de medidas de seguridad no debe depender del transcurso del tiempo, sino de criterios objetivos que evalúen la situación de la persona.

Luego el Dr. Gabriel Bombini, Juez de Garantías del departamento judicial de Mar del Plata expone sobre Salud Mental, Imposición de Medidas de Seguridad y Derecho Penal.

Analizó el marco legal vigente y los criterios utilizados para la adopción de medidas de seguridad en personas con padecimientos mentales.

Reflexionó sobre los desafíos que plantea la normativa en la protección de derechos y la no criminalización de la enfermedad mental.

Nos invita a repensar reinterpretar nuestro ordenamiento procesal penal.

**Tercer panel. Discapacidad, salud mental e igualdad inclusiva.**

Temas tratados:

La desinstitucionalización como eje central de la política pública en discapacidad. La atención en crisis en infancias y adolescencias. La necesidad de un abordaje intersectorial.

Expositores:

María Graciela Iglesias, responsable de la Secretaría Ejecutiva del Órgano Nacional de Revisión de Salud Mental, expuso sobre desinstitucionalización y apoyos para la vida independiente.

Menciona las directrices sobre desinstitucionalización y principios claves. Enfatiza sobre los conceptos de autonomía, inclusión, autodeterminación y el apoyo personalizado.

Analiza los principales desafíos de la desinstitucionalización y la necesidad de proyectos de externación sustentables.

Expone sobre los tipos de apoyo y su relación con ajustes razonables y accesibilidad en ámbitos como vivienda, educación, cultura, transporte y trabajo.

Plantea la accesibilidad como un concepto tridimensional (física, cognitiva y actitudinal) y su impacto en la salud. Destaca la entrega de tablets en educación como un ejemplo de ajustes razonables.

Expone sobre planes de transición personalizados, redes de apoyo familiar y comunitario, la formación de asistentes personales y cuidadores. Menciona el modelo Quality Relay y el rol del Órgano de Revisión.

Jorge Rosetto, director del Hospital Cabred, nos habla del rol de la autoridad de aplicación en el marco normativo vigente.

Expone datos estadísticos sobre las nuevas internaciones y la atención de guardias en salud mental.

Analiza el Programa de Rehabilitación y Externación Asistida (PREA) como un modelo para la transición hacia la vida en comunidad.

Luego la Licenciada María Cecilia Rodríguez del Órgano de Revisión analiza la intersectorialidad como un principio esencial para garantizar derechos en salud mental.

Presenta un panorama sobre las internaciones en la Provincia de Buenos Aires y las estrategias para su reducción progresiva.

Por último, el Licenciado en psicología Joaquín Simón expone sobre el consumo problemático de sustancias en adolescentes.

Destaca la importancia de analizar los contextos sociales y el impacto de los medios de comunicación en la percepción del consumo.

Presenta el "Experimento de la rata" como ejemplo del impacto del entorno en las adicciones.

Enfatiza la necesidad de una perspectiva de salud mental orientada a la realización de proyectos de vida en adolescentes.

**Cuarto Panel: Discapacidad, Contratación y Consumo**

Los disertantes Dres. Leonardo Molina y María Mumare, analizaron la situación de las personas con discapacidad en su rol de consumidores, destacando su condición de hipervulnerabilidad.

Exponen el concepto de "trato digno" y su reconocimiento en la Ley de Defensa del Consumidor y el art. 42 de la Constitución nacional.

Se aborda el fallo Olivera contra Perú como antecedente relevante en la protección de dichas personas. Se resalta la importancia de una tutela diferenciada para los consumidores con discapacidad y procedimientos especiales para garantizar sus derechos, así como el rol del juez en la aplicación de guías de buenas prácticas.

La notaria Juana Bovatti expone sobre la función notarial y sistemas de apoyo.

Se analiza el rol del notariado en la protección de los derechos de las personas con discapacidad, con especial énfasis en el rol de los sistemas de apoyo para personas con restricción de capacidad.

 Se revisan escenarios de requirentes con y sin sentencia de restricción.

Se presenta la Oficina de Defensa del Consumidor Especializada en Personas con Discapacidad y su impacto en la eliminación de barreras al acceso de bienes y servicios.

**Quinto Panel: Capacidad Jurídica y Apoyos**

Este panel se centró en el reconocimiento y ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, profundizando en los desafíos prácticos para su implementación en el ámbito judicial. Se destacaron los siguientes ejes:

Transición del modelo tutelar al modelo de apoyos, en cumplimiento de los estándares internacionales de derechos humanos.

Barreras y tensiones en la práctica judicial respecto a la implementación de ajustes razonables.

Accesibilidad comunicacional y tecnologías como herramientas fundamentales para garantizar la participación efectiva de las personas con discapacidad.

El papel del Ministerio Público y el sistema judicial en la promoción de un enfoque basado en la autonomía.

Avances jurisprudenciales y derecho proyectado en materia de apoyos y capacidad jurídica.

Expositores y aportes:

Carolina Santi, Curadora General de la Provincia de Buenos Aires, explicó el rol del Ministerio Público en la promoción y garantía de apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica, menciona que en la provincia de Buenos Aires asisten a 6200 personas.

Destacó la importancia del abordaje interdisciplinario, incorporando diversas disciplinas para asegurar un enfoque integral.

Subrayó la necesidad de ajustes procedimentales que garanticen la autodeterminación de las personas con discapacidad en los procesos judiciales.

Luego Lorena Sarquis, Curadora oficial del departamento judicial de Junin, reflexionó sobre las tensiones y obstáculos en la práctica judicial para garantizar la capacidad jurídica con apoyos.

Destacó la importancia de la autodeterminación y la superación del modelo tutelar, promoviendo la efectiva participación de la persona en la toma de decisiones.

Señaló la necesidad de capacitación y sensibilización en los operadores judiciales para la correcta implementación del enfoque de derechos humanos.

Menciona la importancia de dictar sentencias precisas, expresas y positivas.

Siguió en la exposición Gabriel Colavita quien expuso sobre discapacidad, comunicación y ajustes razonables en el sistema judicial.

Planteó la necesidad de repensar las intervenciones profesionales, identificando los obstáculos generados por preconceptos y estereotipos.

Destacó la importancia del marco normativo y doctrinario, haciendo referencia a las Reglas de Brasilia, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la CEDAW y guías de buenas prácticas.

Subrayó el uso de recursos de comunicación alternativa, como pictogramas en actas, despachos y sentencias, todo recurso para garantizar la accesibilidad.

Habló del Sistema de Comunicación Alternativa, mencionando ejemplos como las aplicaciones móviles “Háblalo” y otras herramientas tecnológicas que facilitan la interacción.

Citó casos paradigmáticos como Poblete y Vilches, proyectando un video donde un hombre en silla de ruedas se comunicaba únicamente con la mirada, evidenciando la importancia de ajustes personalizados.

Por último, expuso la Dra. Marisa Herrera, Abogada Diploma de Honor y Doctora en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Asimismo, es Especialista en Derecho de Familia por la misma casa de estudios, quien nos habló sobre los avances jurisprudenciales en el reconocimiento de la capacidad jurídica.

Presentó un análisis detallado sobre los avances jurisprudenciales relacionados con la capacidad jurídica y los apoyos en el contexto judicial.

Explicó la relevancia del artículo 43 del Código Civil, en cuanto al apoyo Judicial y extrajudicial, a la autonomía de las personas con discapacidad, destacando su impacto en las redes de confianza.

Abordó las estrategias para la adopción de niños con discapacidad, destacando los retos y oportunidades en la práctica judicial para promover el bienestar de estos niños.

Presentó el anteproyecto de ley sobre cuidadores permanentes para niños, niñas y adolescentes con discapacidad o que no desean ser adoptados, introduciendo una nueva figura jurídica para garantizar su cuidado y bienestar a largo plazo.

Enfatizó la necesidad de un enfoque inclusivo y basado en los derechos humanos para fomentar una mayor participación y autonomía de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida social y judicial.

**Sexto Panel: Discapacidad y Acceso a la Justicia**

Temas tratados: Este panel se centró en el acceso a la justicia para las personas con discapacidad, abordando las barreras estructurales, culturales y procedimentales que dificultan su participación plena en los procesos judiciales. Se discutieron estrategias y herramientas para remover estas barreras, garantizando que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos de manera efectiva.

Expositores y aportes:

Silvia Eugenia Fernández, Asesora tutelar del departamento judicial de Mar del Plata y Presidenta de la Comisión de Discapacidad del Colegio de Magistrados de Mar del Plata nos habló de acceso a la justicia, tutelas procesales y ajustes de procedimientos. La Dra. Fernández enfatizó la importancia de garantizar un acceso igualitario a la justicia para las personas con discapacidad, señalando la necesidad de ajustes procesales específicos para asegurar la participación efectiva de estas personas en los procedimientos judiciales.

Resaltó que el enfoque de Derechos Humanos debe ser la base del sistema judicial, permitiendo la adecuación de los procedimientos y eliminando barreras que impidan la igualdad de trato y la no discriminación.

Habló sobre la Guía de Buenas Prácticas, donde se busca remover prácticas discriminatorias en los procedimientos judiciales, identificar las barreras que limitan el acceso a la justicia, desmontar estereotipos sobre las personas con discapacidad e impulsar un trato digno y respetuoso de su autonomía.

Mencionó el caso Cardozo Subía, utilizando este ejemplo para ilustrar cómo los ajustes iniciales y posteriores pueden hacer posible que una persona con discapacidad acceda al sistema judicial sin ser discriminada. Además, habló de los apoyos sin sentencia, destacando la importancia de garantizar apoyos adecuados a lo largo de todo el proceso judicial.

Por último la Dra. Ornela Piccinelli, Asesora tutelar del departamento judicial de La Plata, se enfocó en la discapacidad estereotipada y su impacto socio-jurídico. La expositora argumentó que los estereotipos y prejuicios acerca de las personas con discapacidad son incompatibles con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Habló de la intersección entre género y discapacidad, subrayando las dificultades adicionales que enfrentan las mujeres con discapacidad dentro del sistema judicial debido a los dobles estigmas que enfrentan por su género y su condición de discapacidad.

Reflexionó sobre la importancia de romper con los estereotipos que limitan las capacidades de las personas con discapacidad, especialmente en los contextos judiciales, y destacó que la discapacidad debe ser entendida como parte de la diversidad humana, no como una limitación ni un obstáculo para el ejercicio de los derechos fundamentales.

Abogó por un enfoque de igualdad de género y discapacidad, resaltando que es necesario ofrecer ajustes procedimentales y jurídicos que garanticen un tratamiento equitativo para las mujeres con discapacidad, adaptando los procedimientos judiciales para que sus derechos sean respetados y promovidos de manera efectiva.

Las palabras de cierre estuvieron a cargo de la Dra. Silvia Fernandez y Adriana Montoto donde hubo agradecimientos por el espacio generado gran participación de los expositores y concurrencia del público destacando el interés de la temática.

\*Adriana Analia Vilca, abogada egresada de la Facultad de Derecho de la UBA, Diplomada en DD.HH y GRUPOS VULNERABLES de la Universidad Nacional Raul Scalabrini Ortiz, Secretaria de la Asesoria tutelar Nro. 4 del departamento judicial de Lomas de Zamora, miembro de la Comisión sobre los Derechos de las Personas con discapacidad y la Comisión de funcionarios de la Unión de Magistrados de Lomas de Zamora.